

IECM regresa registro a candidato independiente a la alcaldía Cuauhtémoc

El organismo electoral aprobó el regreso de la candidatura a Rafael Guarneros Saldaña, así como la de sus concejales y su financiamiento de gastos de campaña.

<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/cuauhtemoc-iecm-regresa-candidatura-independiente-alcaldia>

MILENIO DIGITAL

Ciudad de México / 15.05.2021 08:11:51

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) regresó el registro a Rafael Guarneros Saldaña, como candidato independiente a alcalde de Cuauhtémoc, así como a sus propuestas para concejales, para participar en las elecciones del 6 de junio.

En un comunicado, el IECM indicó que devolvió la candidatura tras una sesión urgente del Consejo General en las que se también se aprobaron otros registros y sustituciones a diversos cargos.

El organismo también aprobó el financiamiento público para los gastos de campaña de Guarneros Saldaña, así como el incorporar su nombre y logotipo a la boleta electoral.

El IECM devolvió el registro al candidato independiente, luego de que el 12 de mayo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la resolución del Instituto Nacional Electoral para cancelar la candidatura, la cual impugnó Rafael Guarneros.

Se hizo justicia. Gracias @TEPJF_SRCDMX La justicia electoral y la democracia está en buenas manos. Dependerá de los actores políticos esmerarnos más en el cuidado y pulcritud de todos nuestros actos. México se construye todos los días y en ello participamos todos sus habitantes. <https://t.co/J4js6xrguN>

— Rafael Guarneros (@Rafaguarneros) May 13, 2021

En su cuenta de Twitter, Guarneros Saldaña celebró el regreso de su candidatura y aseguró que comenzará a difundir sus propuestas en los próximos días, e incluso llamó a sus contrincantes de Morena y PT, Dolores Padierna; y Sandra Cuevas, del PRD-PRI; a debatir.

Este es el acuerdo del Consejo Distrital 9 del Instituto Electoral Ciudad de México, en el que se formaliza la aprobación de mi candidatura para Alcalde de Cuauhtémoc. pic.twitter.com/9jWMS5WCaY

— Rafael Guarneros (@Rafaguarneros) May 15, 2021

Declara IECM, procedentes sustitución y registro de candidaturas de diversos partidos

<https://www.contrareplica.mx/nota-Declara-IECM-procedentes-sustitucion-y-registro-de-candidaturas-de-diversos-partidos-202115550>

Ciudades sábado 15 de mayo de 2021 - 08:45

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó en sesión pública virtual Doce Acuerdos, por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de las candidaturas postuladas por el PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Encuentro Solidario, Fuerza por México y Redes Sociales Progresistas, para diversos cargos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Los Acuerdos aprobados por unanimidad especifican que, en el caso del PT, las sustituciones y registro procedentes son de la fórmula de candidatura al cargo de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional, en el lugar 2 de la lista "A", para la elección de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional al Congreso de la Ciudad de México y al cargo de Concejalías propietarias y suplentes por el principio de Representación Proporcional, en los lugares 1 y 3 de la lista cerrada en la Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos.

Del PVEM, se declaró procedente la sustitución y registro de la candidatura suplente al cargo de Diputación en el Distrito Electoral Uninominal 06, para la elección de Diputaciones al Congreso local por el principio de Mayoría Relativa; de las candidaturas al cargo de Diputaciones en los Distritos Electorales Uninominales 14 y 16 para la elección de Diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa, y al cargo de Concejalías en las Demarcaciones Territoriales Tláhuac y Tlalpan.

De Movimiento Ciudadano, se declaró procedente la sustitución y registro de las candidaturas Propietaria y Suplente de la fórmula al cargo de Diputación del Distrito Electoral Uninominal 18, para la elección de Diputaciones al Congreso capitalino por el principio de Mayoría Relativa, y al cargo de Concejalías propietarias de las fórmulas 2 y 4 por ambos principios, en la Alcaldía de la Demarcación Territorial Cuauhtémoc.

De Encuentro Solidario, se declaró procedente la sustitución y registro de las candidaturas al cargo de Concejalías en las Alcaldías de las Demarcaciones Territoriales Gustavo A. Madero y Coyoacán.

De Fuerza por México, se declaró procedente la sustitución y registro de las candidaturas al cargo de Diputada Suplente en el Distrito Electoral Uninominal 09 para la elección de Diputaciones al Congreso local por el principio de Mayoría Relativa; al cargo de Diputado Suplente en el Distrito Electoral Uninominal 14 para la elección de Diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa, y a los cargos de Concejala Propietaria de la fórmula 3 por ambos principios y Concejal Suplente de la fórmula 4 por ambos principios, en la Demarcación Territorial Tlalpan.

En tanto, de Redes Sociales Progresistas, se declaró procedente la sustitución y registro de la candidatura al cargo de Concejala Propietaria de la fórmula 6 de la planilla en la Demarcación Territorial Coyoacán.

Posteriormente, en sesión urgente, el Consejo General aprobó tres Acuerdos, por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de la Candidatura

Común integrada por el PAN-PRI-PRD, a la Concejalía suplente en el lugar 3 de la planilla y 1 de la lista cerrada en la Alcaldía de la demarcación territorial Xochimilco y de las candidaturas de Equidad, Libertad y Género a Titular de Alcaldía y Concejalías de la fórmula 1, propietaria y suplente por ambos principios, en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos; y a Diputación propietaria por el principio de mayoría relativa, en el distrito electoral uninominal 26.

También se aprobaron dos Acuerdos, por los que se determina el monto de financiamiento público para gastos de campaña a otorgar a las candidaturas sin partido de Ángel García Pérez y Rafael Guarneros Saldaña, a la elección de titular de las Alcaldías Álvaro Obregón y Cuauhtémoc, respectivamente, y de José Luis Salcedo Barrón, Angélica María Hahn Pabón, Hugo Hernández Mendoza y Ernesto Negrete Godoy, al cargo de Diputaciones locales por los Distritos 5, 12, 23 y 25, respectivamente.

Por último se aprobó un Acuerdo, por el que se establecen los límites individuales de las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir las candidaturas sin partido para los cargos de titular de Alcaldía y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que obtuvieron su registro de manera supletoria, mediante los Acuerdos de este órgano colegiado identificados con las claves IECM/ACU-CG-247/2021 al IECM/ACU-CG-251/2021.